



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 20 de Octubre de 2010

800/10

Expte. Nº 14.219/10

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina cinco cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de los Planes de Estudios 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 680/10, el Sr. Vicedecano a cargo del Decanato, Ing. Pedro Romagnoli, resuelve "ad-referéndum" del Honorable Consejo Directivo:

- 1º.- *Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.*
- 2º.- *Tener por designados interinamente, a los Sres. Fernando Francisco Cabezas y Javier Alejandro Hosen Ramos, a partir del 1º de setiembre de 2010, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2011, en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, como Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.*
- 3º.- *Designar a los Sres. Ignacio Nicolás Ruiz Collivadino, Andrea Guadalupe Montilla y Jeremías Josué Quispe, en los cargos Interinos de Auxiliar Docente de Segunda categoría en la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2011.*

Que a fs. 135 obra Despacho Nº 240/10 que convalida la Resolución Nº 680/10;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

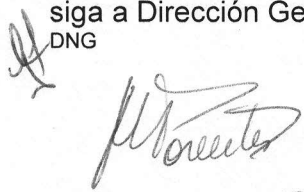
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 6 de octubre de 2010)

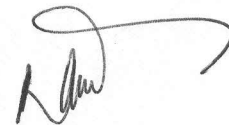
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. Nº 680/10 emitida por el Señor Vicedecano, de acuerdo a lo explicitado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Luis Tadeo VILLA, alumnos designados, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA